



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000334 c/2023-25-4-002955

Res. 2748/2023

Montevideo, 27 de junio de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Inspección Coordinadora de Gestión), solicitando se anexe la figura de Alterno como complemento del titular de Gestión Educativa para integrar la Junta Técnico Docente de Evaluación;

CONSIDERANDO: que se entiende que corresponde designar como Alterno a la Inspectora Regional Myriam SOUZA FERRO, para integrar la Junta Técnico Docente de Evaluación;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

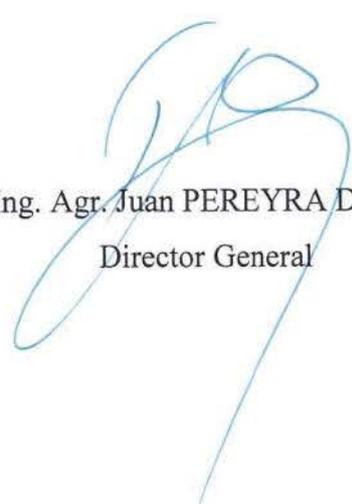
- 1) Designar como Alterno para integrar la Junta Técnico Docente de Evaluación a la docente Inspectora Regional Myriam Lilián SOUZA FERRO (C.I. 2.637.159-2).
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su inclusión en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional – Sección Calificaciones), a la Mesa Permanente de la Asamblea

Técnico Docente y a las Direcciones Técnicas de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia que corresponda y de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General